



## H. CUERPO EDILICIO DEL AYUNTAMIENTO

TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO

## P R E S E N T E:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 fracción II, 32, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por lo dispuesto por el artículo 14 Fracción II del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco; Se convoca a usted a la Vigésima Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, misma que se llevará a cabo el día viernes 14 catorce de noviembre del 2025 dos mil veinticinco a las 20:30 veinte horas con treinta minutos, en la sala de Regidores, ubicada en el Palacio Municipal, sitio Ramón Corona número 32 sur de esta ciudad; para lo cual, me permito dar a conocer el siguiente:

13 NOV 2025  
**RECIBIDO**

## O R D E N D E L D I A

- I. Apertura de la sesión -----
- II. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para la instalación legal de la sesión. -----
- III. Lectura y aprobación en su caso, del acta anterior correspondiente a la Décimo Novena Sesión Extraordinaria celebrada el pasado miércoles 12 doce de noviembre del año 2025 dos mil veinticinco -----
- IV. Análisis y aprobación, en su caso, del orden del día -----
- V. Asuntos a tratarse: -----
  - a) Análisis y en su caso aprobación, para la realización de la obra pública correspondiente a la REMODELACIÓN DEL PARQUE ÁLAMO, EN LA COLONIA DEL BOSQUE, EN EL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO; por un monto total de 520,710.58 Quinientos veinte mil, setecientos diez pesos 58/100 M. N.misma que se ejecutará por el contratista MANUEL CUEVAS GUZMAN, MG EJECUCION DE OBRAS Y SERVICIOS, de conformidad con lo analizado y autorizado por la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, en sesión de fecha 09 nueve de noviembre de mayo de 2025 dos mil veinticinco y en la Sesión del Comité Mixto de Obra Pública de fecha 12 doce de noviembre de 2025 dos mil veinticinco . -----
  - b) Análisis y en su caso aprobación, para la realización de la obra pública correspondiente a la CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, LÍNEA DE AGUA Y GRADERÍA DE LA PRIVADA CLAVELLINAS EN EL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO; por un monto total de 1, 290,624.25 un millón doscientos noventa mil, seiscientos veinticuatro pesos 25/100 M. N. misma que se ejecutará por el contratista JUAN GUTIERREZ MACIEL, INGENIERO, de conformidad con lo analizado y autorizado por la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, en sesión de fecha 09 nueve de noviembre de mayo de 2025 dos mil veinticinco y en la Sesión del Comité



Mixto de Obra Pública de fecha 12 doce de noviembre de 2025 dos mil veinticinco .

- c) Análisis y en su caso aprobación, para la realización de la obra pública correspondiente a la CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, LÍNEA DE AGUA Y LOZA DE RODAMIENTO DE LA CALLE LÁZARO CÁRDENAS DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE LAS VALLAS, EN EL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO; por un monto total de 746,509.14 setecientos cuarenta y seis mil, quinientos nueve pesos 14/100 M. N. misma que se ejecutará por la empresa ENGUER CONSTRUCCION Y SUPERVISION, de conformidad con lo analizado y autorizado por la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, en sesión de fecha 09 nueve de noviembre de mayo de 2025 dos mil veinticinco y en la Sesión del Comité Mixto de Obra Pública de fecha 12 doce de noviembre de 2025 dos mil veinticinco.
  
- d) Análisis y en su caso aprobación, para la realización de la obra pública correspondiente a la CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, LÍNEA DE AGUA, Y LOZA DE RODAMIENTO EN PROLONGACIÓN CALLE ALTAMIRANO EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE SOYATLÁN, EN EL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO; por un monto total de 299,587.16 doscientos noventa y nueve mil, quinientos ochenta y siete pesos 16/100 M. N. misma que se ejecutará por la empresa ARKICON, de conformidad con lo analizado y autorizado por la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, en sesión de fecha 09 nueve de noviembre de mayo de 2025 dos mil veinticinco y en la Sesión del Comité Mixto de Obra Pública de fecha 12 doce de noviembre de 2025 dos mil veinticinco.
  
- e) Análisis y en su caso aprobación, para la realización de la obra pública correspondiente a la CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, LÍNEA DE AGUA Y LOZA DE RODAMIENTO DE LA CALLE GALEANA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO; por un monto total de 2,829, 526.38 dos millones ochocientos veintinueve mil, quinientos veintiséis pesos 38/100 M. N. misma que se ejecutará por la empresa ARKICON, de conformidad con lo analizado y autorizado por la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, en sesión de fecha 09 nueve de noviembre de mayo de 2025 dos mil veinticinco y en la Sesión del Comité Mixto de Obra Pública de fecha 12 doce de noviembre de 2025 dos mil veinticinco .



- f) Análisis y en su caso aprobación, para la realización de la obra pública correspondiente a la REMODELACIÓN DE LA CASA DE SALUD EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE ARROYO HONDO, EN EL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO; por un monto total de 203,176.00 Doscientos tres mil, ciento setenta y seis pesos 00/100 M. N. misma que se ejecutará por el contratista MANUEL CUEVAS GUZMAN, MG EJECUCION DE OBRAS Y SERVICIOS, de conformidad con lo analizado y autorizado por la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, en sesión de fecha 09 nueve de noviembre de mayo de 2025 dos mil veinticinco y en la Sesión del Comité Mixto de Obra Pública de fecha 12 doce de noviembre de 2025 dos mil veinticinco .
- g) Análisis y en su caso autorización para que se faculte a la Presidenta Municipal MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ, Síndico Municipal LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA, encargada de la Hacienda Pública Municipal MTRA. CLAUDIA FABIOLA CUEVAS CARDENAS y al Secretario General LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR, para que suscriban en representación del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, convenio de colaboración con la Comisión Estatal de Agua (CEA), en el que se comprometa el Ayuntamiento a proporcionar todos los insumos necesarios para la perforación del pozo profundo en la localidad de La Yerbabuena, Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco y se eroguen las cantidades de \$989,051.24 novecientos ochenta y nueve mil cincuenta y un pesos 24/100 M. N., procedentes de recursos propios y \$989,051.24 novecientos ochenta y nueve mil cincuenta y un pesos 24/100 M. N., procedentes de recursos del programa de devolución de derechos PRODDER, dando un total de \$1,978,102.48 un millón novecientos setenta y ocho mil ciento dos pesos 48/100 M. N., que serán destinados al pago de los insumos necesarios para la perforación del pozo profundo en la localidad de la Yerbabuena de este Municipio.

#### VI. Clausura

Atentamente

Tamazula de Gordiano, Jalisco a 13 trece de noviembre del 2025 dos mil veinticinco.

LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR

SECRETARIO GENERAL

